



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ,
HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario No. 11001250200020220497600, seguido contra el(a) señor(a) SERGIO ANDRÉS CASTRILLÓN ERAZO, en su condición Asistente Forense grado 3 - Grupo de toxicología forense de la dirección regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses., siendo informante la Subdirección de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se profirió pliego de cargos calendado 10 de junio de 2025, por medio de la cual se dispuso *“PRIMERO: FORMULAR PLIEGO DE CARGOS DISCIPLINARIOS al empleado judicial SERGIO ANDRÉS CASTRILLÓN ERAZO identificado con C.C. No. 1.022.445.386 de Bogotá, en su calidad de ASISTENTE FORENSE GRADO 3 –GRUPO DE TOXICOLOGÍA FORENSE – DIRECCIÓN REGIONAL DE BOGOTÁ del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, por la presunta infracción del deber funcional de desempeñar con celeridad y eficiencia las funciones de su cargo, contenido en el numeral 2 del artículo 76 de la Ley 2430 de 2024 que modificó el artículo 153 de la Ley 270 de 1996 comportamiento que habría dado lugar a la realización la falta disciplinaria en los términos de los artículos 26 y 242 del Código General Disciplinario, concordante con lo previsto en el artículo 154 numeral 3 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, conforme se indicara en el cuerpo de esta providencia. Ilícitud disciplinaria que, según lo señalado en el apartado pertinente, se califica provisionalmente como falta grave realizada en la modalidad culposa...”*. Actúa como Magistrado(a) Ponente Jorge Eliecer Gaitán Peña.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/edictos>, por el término de tres (3) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 y 225 Ley 1952 de 2019.

Se fija hoy 27 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy 02 de julio de 2025 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Elaboró: Paola J. Ramirez R.
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co